



DECRETO N° 1963/24

San Martín de los Andes, 24 SEP 2024

VISTO:

La nota remitida el 09 de Septiembre del 2024 a la Secretaría de Servicios Públicos por el Club Social Deportivo y Cultural REAL MAIPU; y

CONSIDERANDO:

Que, la entidad jugará la liga Lifune Sur en la ciudad de Piedra del Aguila.

Que, para ello solicitan a la Secretaría de Servicios Públicos el uso del minibús el día 29 de septiembre del corriente año para el traslado de 24 personas a la ciudad de Piedra del Aguila.

Que, dicho vehículo cuenta con la autorización, habilitación y seguro correspondiente para realizar el traslado de las personas.

Que, en consecuencia el minibús saldrá desde la ciudad de San Martín de los Andes el día 29 de Septiembre del corriente año a las 07:00 hs desde la plaza de Vega Maipú y se trasladará a la ciudad de Piedra del Aguila regresando a San Martín de los Andes el mismo día una vez finalizada la actividad.

Que, los choferes responsables del vehículo serán los trabajadores municipales Sr. Benigar Fabio Leg. N° 2929 y Sr. Medina Daniel Leg. N° 2965, liquidando los viáticos correspondientes a dicha comisión.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio a los trabajadores Sr. Benigar Fabio Leg. N° 2929 y Sr. Medina Daniel Leg. N° 2965 para el traslado de 24 personas a la ciudad de Piedra del Aguila, quienes participarán de la Liga Provincial y Federada AFA, saliendo de la localidad de San Martín de los Andes a las 07:00 hs el día 29/09/24 y retornando el mismo día a última hora.

ARTÍCULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo minibús municipal marca Mercedes Benz, dominio AB 808 NC.

ARTÍCULO 3º: LIQUIDENSE los viáticos correspondientes a los trabajadores municipales Sr. Benigar Fabio Leg. N° 2929 y al Sr. Medina Daniel Leg. N° 2965.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.
V.R/S.S.P

Tec. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A

Sr. Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes